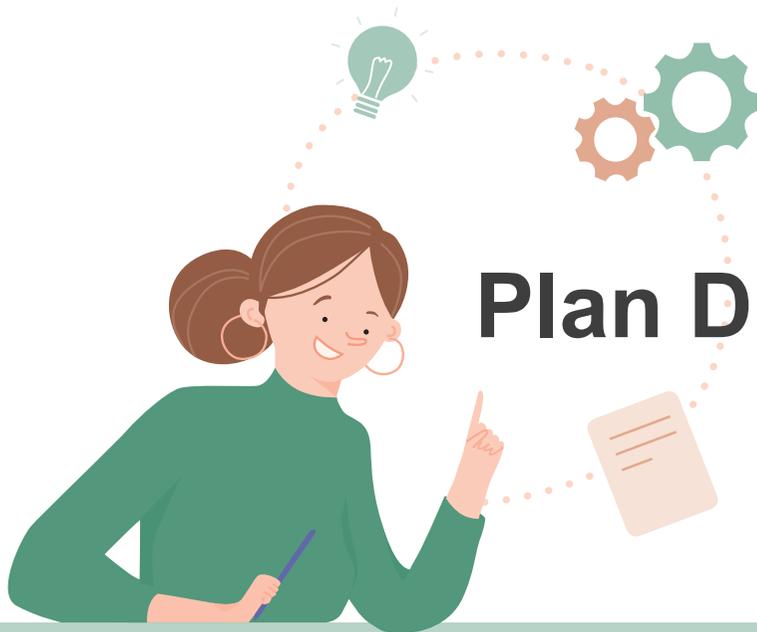


Plan Digital Educativo



El equipo impulsor del Plan Digital de Centro



Plan Digital Educativo

El equipo impulsor del PDC

El proyecto del Plan Digital Educativo de la Generalitat Valenciana tiene como objetivos, entre otros, la **mejora de la competencia digital de las personas docentes y de las organizaciones educativas** a través de un instrumento llamado Plan Digital de Centro (PDC).

La Subdirección General de Formación del Profesorado pone a disposición de los centros **un equipo de personas asesoras PDC para acompañarlos** en las fases del proceso que arranca con estos objetivos.

La creación, la organización y la acción de un equipo impulsor del PDC en cada centro es esencial para liderar este proyecto fundamental para los centros educativos.

01

¿Qué es el equipo impulsor del PDC?

Es el **grupo de personas encargadas de definir las estrategias digitales** que el centro quiere incluir en su proyecto educativo, así como de coordinar la puesta en marcha de los instrumentos adecuados para la llevarlas a cabo y mejorarlas a través del Plan Digital de Centro. El objetivo es que el alumnado, el profesorado y el propio centro adquieran un nivel de competencia digital tan alto como sea posible.

02

¿Por qué un equipo impulsor?

En todo el proceso de diagnóstico, diseño, implementación y evaluación del PDC será necesario tomar decisiones importantes, apoyar iniciativas de otros e impulsar las propias, repensar maneras de organizar y proponer cambios. En este proceso, el papel de la dirección del centro es clave. Debe tomar la iniciativa y reconocer su liderazgo. Sin embargo, este tiene que ser compartido, siempre con la finalidad de generar sinergias positivas de trabajo en equipo, ganas de pasar a la acción y confianza en las personas, de manera que el trabajo se emprenda con corresponsabilidad y por el interés colectivo. En resumen, **el liderazgo compartido es el motor de la transformación y la esencia de una organización que aprende**. Se requiere la presencia de un equipo, al que llamamos impulsor, que asuma también las funciones de guía en el camino hacia la transformación educativa y digital del centro.

03

¿Quién forma parte del equipo impulsor?

El centro designará a los miembros del claustro que formarán el equipo impulsor junto con la persona asesora PDC de referencia. Cada centro valorará el número de componentes del equipo en función de sus características y necesidades.

Siempre que las particularidades del centro lo permitan, el equipo impulsor debería estar formado, al menos, por las tres personas consideradas clave en este proceso:

- **Un miembro del equipo directivo.**
- **La persona responsable del #CompDigEdu** del centro (en este caso la persona asesora PDC de referencia).
- **Una persona concedora de las TIC** del centro.

El equipo impulsor del centro puede estar formado por un número ilimitado de personas; el propio centro debe determinar cuántos miembros debe incluir. Figuras de diferentes niveles educativos y departamentos, responsables de coordinación TIC y de formación, etc., pueden sumar muchas aportaciones al equipo.

Sin embargo, **el equipo ha de ser operativo y funcional.** En lugar de formar un grupo demasiado numeroso, se recomienda desarrollar estrategias organizativas para que el equipo

impulsor pueda colaborar con el resto de comisiones, órganos de gobierno y asociaciones cuando se considere necesario.

Otro de los aspectos que se debe tener en cuenta en el momento de seleccionar a los miembros del equipo impulsor es el perfil de sus componentes. Es recomendable que las personas que formen parte de él presenten algunas de estas características:

- **Ilusión** para trabajar en un proyecto nuevo y positivo para el centro.
- **Compromiso** con la realización de las distintas tareas que requiera el proyecto.
- **Empatía** para explicar al claustro el proyecto PDC y convencerlo de su utilidad.
- **Formación en competencias digitales** del profesorado y del alumnado del centro.
- **Actitud positiva** ante la innovación en el desempeño profesional.

04

¿Cómo se organiza?

Cada centro educativo puede estructurar su equipo impulsor como considere, dependiendo de sus características y dinámicas de trabajo.

El equipo tendrá que organizar un calendario de trabajo y de reuniones, y un espacio de trabajo donde poder comunicarse de forma eficaz y compartir la documentación necesaria. La persona asesora PDC de referencia del centro podrá guiarlo en esta organización.

Este equipo deberá tejer redes de trabajo con otros equipos de representación del centro y generar dinámicas y tareas compartidas, por lo que tendrá que tener en cuenta las actuaciones que se tengan que realizar para poder colaborar con otras comisiones y grupos de trabajo.

Por otro lado, en lo referente a la organización jerárquica de los miembros del equipo, conviene aclarar que será una relación entre iguales, de liderazgo compartido. **El grupo nombrará portavoz a uno de sus miembros para facilitar la comunicación** con el centro y con la persona asesora PDC de referencia.

Teniendo en cuenta que las funciones del equipo impulsor hacen de él una figura imprescindible en el organigrama del centro, **es importante que tanto su creación como sus necesidades queden reflejadas en los documentos organizativos.**

05

¿Qué funciones tiene?

El equipo impulsor tendrá las siguientes funciones:

Coordinar el desarrollo del #CompDigEdu en el centro

- Informar a la comunidad educativa sobre los aspectos más relevantes del proyecto #CompDigEdu.

- Hacer el diagnóstico sobre la competencia digital docente y establecer sus necesidades formativas.
- Hacer un diagnóstico sobre las infraestructuras y equipamiento del centro y poner en marcha los mecanismos que el proyecto presenta para su mejora.

Colaborar con el equipo responsable del #CompDigEdu de referencia en su territorio

- Participar en la formación ofrecida a través de la SDGFP.
- Aportar a la persona coordinadora PDC la información necesaria para el desempeño de su labor.
- Participar en la Comunidad PDC de zona, alojada en Aules, sabor formación del profesorado.

Coordinar las acciones que se lleven a término en vistas a la elaboración y revisión del Plan Digital de Centro

- Llevar a cabo la contextualización inicial del centro.
- Coordinar la implementación en el centro de las herramientas de diagnóstico SELFIE, DAFO y CAME.
- Analizar el diagnóstico obtenido para determinar el plan de actuación y concretar objetivos, indicadores y acciones.
- Desarrollar el plan de actuación y adjudicar recursos, nombrar responsables y elaborar una temporización para cada acción diseñada.
- Diseñar una estrategia de seguimiento, evaluación y mejora del PDC.
- Recopilar la documentación de apoyo necesaria para la elaboración y desarrollo del PDC (documentación de centro, procedimientos, protocolos, normativa...).

En definitiva, **la creación y buen funcionamiento del equipo impulsor es fundamental para la puesta en marcha e implementación del PDC** en los centros educativos.